

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.890

Miércoles 3 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2513898

EXTRACTO

PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL, Notario Público Titular, de la 19 Notaría de Santiago, Bandera 341, Oficina 352, Santiago, certifica: Por escritura de fecha 7 de Junio de 2024, ante mí, repertorio número 31051, IGNACIO JAVIER BASCUÑAN ARAYA, en representación de INVERSIONES VIOLETA LIMITADA y GONZALO MARTIN ARAYA GILABERT, en representación de INVERSIONES IJM SpA constituyeron una Sociedad por Acciones, cuyo nombre es: COMERCIAL ALLCLICK SpA. La sociedad tiene por objeto: a) La importación, exportación, distribución, comercialización, al mayoreo y menudeo, de todo tipo de mercaderías, especialmente enfocado al comercio electrónico de bienes y servicios a través de internet, utilizando plataformas digitales y otros medios análogos que faciliten los negocios entre empresas y entre consumidores y proveedores, tanto en Chile como en el extranjero; b) La prestación del servicio de desarrollo de aplicaciones y programas computacionales, y el procesamiento de información y datos; c) La representación de firmas nacionales o extranjeras de las áreas del escaneo, almacenamiento y manejo de información, imágenes y documentos; d) La inversión en toda clase de bienes muebles de cualquier clase, valores mobiliarios, acciones, bonos, títulos de crédito y todo tipo de efectos de comercio, y e) Cualquier otra actividad complementaria que los accionistas acuerden.- El capital de la sociedad es la suma de \$1.000.000.- de pesos, dividido en 100.000 acciones nominativas, sin valor nominal, el que queda completamente suscrito y pagado de la siguiente forma: Por parte de INVERSIONES VIOLETA LIMITADA con 50.000 mil acciones, con la suma de \$500.000, que paga de contado y en dinero efectivo; y por parte de INVERSIONES IJM SpA con 50.000 mil acciones, con la suma de \$500.000, que paga de contado y en dinero efectivo. Se designa como administradores de la sociedad a los señores IGNACIO JAVIER BASCUÑAN ARAYA y GONZALO MARTIN ARAYA GILABERT, quienes podrán actuar separadamente y por sí mismos, pudiendo representar a la Sociedad en todos sus negocios y asuntos, sin ninguna excepción. El domicilio de la Sociedad será la comuna de Antofagasta. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 14 de junio de 2024.

CVE 2513898

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

